



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 110014003086 2021-01075 00

En atención a la solicitud realizada por la apoderada judicial del extremo actor (No 16 exp digital), en el cual solicita sea autorizado el retiro de la demanda, atendiendo lo normado en el artículo 92 del Código General del Proceso el Despacho RESUELVE:

1. AUTORIZAR el retiro de la demanda incoada por BBVA COLOMBIA S.A. y en contra de KEVIN ALEXANDER MORA GÓMEZ, solicitado por la gestora judicial del extremo actor.
2. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que se hubieren decretado dentro de la presente acción. Oficiese.

Por secretaria déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 056 de hoy
26 DE JULIO DE 2022
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P..

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68f62057781663315d6888d8472d411e2065316d9f227be8fc532a305de35044**

Documento generado en 22/07/2022 04:34:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>